SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCION DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
10 FEB 2014
DIRECTOR

CEPP

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE PUERTO PLATA, S.A.
RNC 1-01-56010-1
Av. Winston Churchill #77. Edificio Comiresa, 2do. Piso
Santo Domingo. Tel. 809.565.6626 / Fax 809.567.6650
www.cepp.com.do

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
10/02/2014 4:39 PM r.graciano
31606

AVISO DE COLOCACION PRIMARIA

Programa de Emisiones de Bonos por la suma de hasta USD 25,000,000.00

Oferta Pública de Bonos correspondiente a la Segunda y Tercera Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-077

Autorizado mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S.A., de fecha 03 de mayo de 2013. Aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (19) de noviembre de 2013, Inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVEM-077 e inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) conforme a la autorización No. BV1312 – BC0047

Entidad Emisora:	**Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S.A.**
Tipo de Instrumento:	Bonos
Fecha de Emisión, Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General e Inicio del Periodo de Colocación para la 2da y 3ra Emisión:	19 de febrero de 2014
Fecha de Finalización del Periodo de Colocación:	12 de marzo de 2014
Fecha Valor para cada una de las Emisiones:	T, para los pequeños inversionistas. T+1, para el público en general. (T se refiere a la fecha de Transacción)
Plazo de Vencimiento de la 2da y 3ra Emisión:	Cinco (5) Años, contados a partir de la fecha de emisión
Fecha de Vencimiento de la 2da y 3ra Emisión:	19 de febrero de 2019
Horario de Recepción de Ordenes para el Público en General :	8:00 a.m. – 5:00 p.m., salvo el último día de colocación que el horario de recepción de ofertas será hasta la 12:00 p.m.
Periodo de recepción de Ofertas para los Pequeños Inversionistas para la 2da y 3ra Emisión:	Desde el 12 de febrero hasta el 18 de febrero de 2014
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas:	Hasta Diez Mil Dólares de los Estados unidos de América (USD 10,000.00), por Emisión y por inversionista.
Forma de Realizar la Inversión:	Los potenciales inversionistas interesados en adquirir los Bonos deberán dirigirse a las oficinas de un intermediario de valores autorizado por la SIV y registrado en la BVRD y deberán completar los formularios y documentos que al efecto requiera dicho intermediario de valores autorizado.
Horario de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas	A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del Periodo de Colocación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30p.m y hasta la 12:00 p.m del día hábil anterior a la fecha de inicio del Periodo de Colocación de la Emisión.
Notificación de Resultados:	Después de las 4:00 p.m. de cada día del periodo de Colocación se notificará a los participantes sobre la aceptación o rechazo de las ofertas. Para el caso de los Pequeños Inversionistas, dicha notificación se realizará después de las 4:00 p.m. del día correspondiente a la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación. El rechazo de una Carta de Presentación de Oferta u Orden de Suscripción se encuentra determinado, por la falta de disponibilidad del monto Ofertado (Ver acápite 2.1.6.1.- Mercado Primario del Prospecto simplificado de la 2da y 3ra Emisión) y por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción, Así como el hecho de que el inversionista según su perfil de inversionista no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.
Prorrateo para las Ofertas de Pequeños Inversionistas:	En caso de que los valores acumulados de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidos por parte del Agente Colocador y todos los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, superen el 50% del monto ofrecido en el presente Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas. A partir de la notificación de los resultados por la BVRD, el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores procederán a la confirmación de las órdenes con los Pequeños Inversionistas que registraron posturas durante el periodo establecido en el presente Aviso.
Moneda:	Dólares de los Estados Unidos de América (USD)
Monto del Programa de Emisiones:	Hasta Veinticinco Millones de Dólares Americanos (USD 25,000,000.00)
Monto de la 2da y 3ra Emisión:	Hasta Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 5,000,000.00) cada una
Cantidad de Títulos a Colocar en la 2da y 3ra Emisión:	5,000,000 Bonos
Valor Nominal de los Bonos:	USD 1.00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América)
Monto Mínimo de la Inversión:	USD 30.00 (Treinta Dólares de los Estados Unidos de América)
Valor Máximo de Inversión para el Público en General:	Para el primer día de Suscripción de la 2da y 3ra Emisión, será de USD 500,000.00.
Tasa de Interés Fija Anual:	6.00 % Anual
Tasa Efectiva de Rendimiento Constante de la Segunda y Tercera Emisión:	6.00 % Anual
Periodicidad de Pago de los Intereses:	Mensual, pagaderos en base a un año de 365 días (ACT/365)
Precio de Colocación Primaria:	A la par
Amortización del Capital:	A vencimiento
Forma de Pago del Capital e Intereses:	Crédito a Cuenta
Opción de Pago Anticipado:	En cualquier momento a partir de cumplido el primer año de cada Emisión contado a partir de la fecha de emisión, El Emisor podrá reembolsar anticipadamente el capital de los Bonos en forma total, conforme al numeral 2.1.2.7 "Amortización del Capital de los Valores: Opción de Reembolso Anticipado" del Prospecto Simplificado de la 2da y 3ra Emisión.
Fecha de Aprobación de la SIV:	19 de noviembre de 2013
Número de Registro Programa de Emisiones en SIV:	SIVEM-077
Número del Registro del Emisor en la SIV:	SIVEV-036
Número de Inscripción Programa Emisiones en BVRD:	BV1312-BC0047
Representación del Programa de Emisiones:	Macrotítulo, emisión desmaterializada mediante anotación en cuenta en CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Dirigido a:	Al Público en General
Garantía del Programa de Emisiones:	El Programa de Emisiones de Bonos, no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria, poseyendo el Obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.
Mecanismo de Suscripción y Negociación:	Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)
Horario de Suscripción y Negociación de la BVRD:	De lunes a viernes de 9:00 a.m. – 1:00 p.m.
Empresa Calificadora:	Fitch República Dominicana, S.R.L.
Calificación de Riesgo::	El Emisor y el Programa de Emisiones han sido calificados a largo plazo A- (dom), por Fitch República Dominicana, S.R.L.
Significado de la Calificación:	Alta calidad crediticia. Corresponde a una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambio en las circunstancias o condiciones económicas pudieran afectar la capacidad de pago oportuno de sus compromisos financieros, en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores. Cada categoría tiene un sufijo "dom" para denotar que se trata de una calificación nacional la cual excluye el efecto del riesgo soberano. Las calificaciones pueden ir acompañadas de un "+" o un "-" para denotar la relativa posición dentro de la categoría.
Lugar donde estará disponible el Prospecto:	Valores León, S.A., Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S.A., Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) y Superintendencia de Valores (SIV)
Agente de Administración, Custodia y Pago:	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones:	BDO, S.R.L.

Agente de Estructuración y de Colocación:

VALORES
Valores León, S.A. – Puesto de Bolsa
Av. John F. Kennedy #135, Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel. 809.947.7084 / 809.947.7659, www.valoresleon.com.do

"La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos, y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la calidad del valor y la solvencia del emisor".

"La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor".